



ANTE LOS INTENTOS DE BOICOT DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS

Sectores **no permitirán un sabotaje** al proceso de transición democrática

• El Pacto de Unidad afirmó que no aceptará que se frene la segunda vuelta y que el cambio de mando del 8 de noviembre debe ser ordenado.

P.2

Vocal del TSE insta a políticos a no emitir **"falso testimonio"** y dar pruebas sobre un supuesto fraude

P.3

Interpol Bolivia puso a disposición a cerca de **70 personas buscadas** en distintos países

P.10

Los resultados de incautación de droga **superan siete veces** los registrados en la gestión de Tuto

P.11



EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025

Turismo alcanza un crecimiento del **10%** en su movimiento económico respecto a 2024

P.5

FOTO: VICEMINISTRO DE TURISMO

La ANH advierte de que clanes familiares generan contrabando interno de diésel y gasolina

P.9

Política

ANTE LOS INTENTOS DE ALGUNOS ACTORES DE FRENAR EL BALOTAJE

Sectores no permitirán un sabotaje al proceso de transición democrática

Organizaciones sociales ven que las medidas del evismo son las últimas acciones para "manchar" al actual gobierno y generar incertidumbre, pero dicen que no lo permitirán.



Una mujer vota en las elecciones de agosto.

// FOTO: ARCHIVO

“Vamos a respaldar hasta el último momento el proceso democrático y vamos a apoyar la entrega de mando al próximo gobierno”.

Vidal Gómez

Vocero del Pacto de Unidad

“El proceso democrático y la segunda vuelta se cumple, porque es un mandato de la Constitución respetar el orden constitucional. Por tanto, se defenderá la democracia”.

Adalberto Ticona
Ejecutivo CSUTCB

• **Mónica Huancollo**

El Pacto de Unidad anunció que hará respetar el proceso democrático de transición ordenada del 8 de noviembre y rechazó los intentos de sabotaje de parte de algunos actores políticos afines a Evo Morales, al querer frenar la segunda vuelta con un proyecto de prórroga de mandato y acusaciones de fraude.

“Como organizaciones sociales vamos a respaldar hasta el último momento el proceso democrático y vamos a apoyar la entrega de mando al próximo gobierno el 8 de noviembre”, enfatizó el vocero del Pacto de Unidad, Vidal Gómez, a **Ahora El Pueblo**.

Gómez recordó que las organizaciones defendieron el mandato constitucional del presidente Luis Arce contra la desestabilización y confrontación que impulsó el evismo durante los tres últimos años.

“No olvidemos que Evo Morales ha querido tomar el poder por la fuerza, ha querido acortar el mandato del Presidente, pero, pese a ello, el Gobierno logró concluir su mandato y hacer obras, algo que le molesta a Morales, quien solo busca la confrontación”, dijo.

INTENTO DE SABOTAJE

Mediante un proyecto de ley, el senador androniquista Pedro Benjamín Vargas, antes evista, plantea prorrogar a las actuales autoridades del Legislativo y del Ejecutivo, además de cesar en sus funciones a los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La propuesta fue rechazada de manera rotunda por el presidente Luis Arce, quien aclaró que su gobierno no forma parte de ese plan, al que calificó de inconstitucional. Tanto el Órgano Ejecutivo como el Electoral tacharon el proyecto de “inconstitucional”.

El dirigente de la Regional Urbana del Movimiento Al So-

cialismo (MAS) Santa Cruz, Miguel Delgadillo, advirtió de que el trasfondo de este proyecto es un intento de sabotaje por parte del evismo para afectar la transición democrática del 8 de noviembre.

La ministra de la Presidencia María Nela Prada, alertó de que, con dicho proyecto, se pretende anular las elecciones de agosto y activar un nuevo

proceso para habilitar al expresidente Morales.

Sin embargo, no es la única medida que usaría el evismo para suspender el balotaje. El viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, apuntó también a un diputado evista, quien buscan crear una comisión para investigar hechos irregulares que supuestamente cometió el

“Entregaremos el mando a quien reciba el respaldo del soberano”

“Con el voto del pueblo, el presidente Luis Arce asumió el mandato de la nación en noviembre de 2020 y lo entregará a quien reciba el respaldo del soberano en el balotaje de octubre”, afirmó ayer el ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz.

La autoridad rechazó de forma categórica el proyecto de ley del senador androniquista Pedro Benjamín Vargas, sobre suspen-

der el mandato de los vocales del TSE y prorrogar el mandato de las actuales autoridades.

En criterio del ministro, es el “último intento” de este grupo de legisladores que no quiso que se realicen las elecciones generales el 17 de agosto y que, por ello, incluso, no viabilizaron la aprobación de créditos para financiar el voto en el exterior, reportó ABI.

TSE en las elecciones de agosto, para deslegitimizar el proceso democrático.

El exdirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Adalberto Ticona, restó importancia al proyecto de ley y las acciones que pretenda el evismo para frenar la segunda vuelta, porque la ciudadanía no lo permitiría y tampoco las organizaciones sociales, quienes respaldaron las elecciones generales.

“El proceso democrático y la segunda vuelta se cumple porque se cumple, porque es un mandato de la Constitución respetar el orden constitucional, por tanto, se defenderá la democracia, las organizaciones no permitirán”, afirmó.

El exdirigente consideró que lo que pretende el evismo es “desprestigiar” al gobierno de Luis Arce y “manchar” el proceso de transición”.

“Son los últimos pataleos del evismo, el pueblo maduró y ya los conoce”, insistió.



EXIGIÓ MÁS RESPONSABILIDAD EN SUS PALABRAS

Vocal del TSE insta a políticos a no emitir "falso testimonio" y dar pruebas del supuesto fraude

Tahuichi tildó de "agoreros" a quienes buscan desprestigiar el proceso.

• Mónica Huancollo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi instó al candidato a la vicepresidencia Edmand Lara, del PDC, y a otros políticos "agoreros" a no "emitir falso testimonio" y presentar pruebas sobre lo que ellos suponen que habrá el 19 de octubre: "fraude electoral".

Hace días, Lara declaró que la única forma de que el expresidente Jorge Tuto Quiroga gane la segunda vuelta es con "fraude", por lo que pidió "salir a defender el voto" en caso de que el PDC pierda el balotaje.

En la misma línea, el diputado Patricio Mendoza, afín a Evo Morales, denunció, la semana pasada, un supuesto fraude en la habilitación de candidatos y solicitó investigar al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

// FOTO: TSE

PRONUNCIAMIENTO

Como es de conocimiento público, el 10 de septiembre de 2025 el Tribunal Supremo Electoral (TSE) organizó el Encuentro por la Democracia, con el objetivo de que el Partido Demócrata Cristiano y la Alianza Libre participen en la segunda vuelta electoral sin ejercer ni consentir prácticas de guerra sucia durante la campaña, y con el compromiso de respetar los resultados de la elección prevista para el 19 de octubre.

Sin embargo, pese al acuerdo suscrito por los representantes de ambas organizaciones políticas, preocupa que algunos de sus voceros piergan en data, sin fundamento ni pruebas, el trabajo del Órgano Electoral Plurinacional, con la consecuente desinformación e incertidumbre en la ciudadanía.

Cabe recordar que, durante el desarrollo del calendario electoral de las Elecciones Generales 2025, el TSE impulsó diversas acciones para fortalecer la transparencia institucional y la administración del proceso. Ejemplo de ello fue la exitosa implementación del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) y la apertura del Padrón Electoral Biométrico a las organizaciones políticas y a la sociedad civil. Estas medidas fueron valoradas positivamente por más de 19 misiones de observación electoral, nacionales e internacionales, que destacaron el despliegue logístico y organizativo del proceso.

En ese sentido, el TSE exhorta nuevamente a los actores políticos a respetar los principios democráticos, para que la segunda vuelta electoral en Bolivia se desarrolle en un ambiente democrático, con respeto a la voluntad popular, transparencia en el proceso y la participación libre y pacífica de toda la ciudadanía.

Por su parte, el Órgano Electoral Plurinacional garantiza a la ciudadanía la libertad de los resultados electorales respecto a la voluntad del pueblo expresada en las urnas.

La Paz, 19 de septiembre de 2025

Pronunciamento del TSE.

El vocal Tahuichi calificó de "irresponsables" las declaraciones sobre fraude, porque no se presentó ninguna prueba.

"Todos aquellos agoreros que insinúan fraude quiero decirles que son irresponsables. No adjuntan la debida

prueba y solo es un discurso barato", reprochó.

Recomendó a los políticos cuidar sus declaraciones y no "ser pecadores" ni "emitir falso testimonio, porque el pueblo los va a juzgar".

Expuso que un político que busca la presidencia de un país

debe guardar la "compostura" y ser más responsable en lo que dice y, sobre todo, evitar la "guerra sucia".

PRONUNCIAMIENTO

Luego de que Lara insinuó un supuesto fraude electoral para la segunda vuelta y escuchar hablar de lo mismo a otros actores del evismo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) emitió un pronunciamiento, con el que rechazó tales versiones y exigió respeto.

"Exigimos un respeto al Tribunal Supremo Electoral que ha demostrado total imparcialidad y transparencia. Y no se puede usar términos de un supuesto fraude, salvo que puedan demostrarlo documentalmente, por supuesto", enfatizó el presidente del TSE Oscar Hassenteufel, en conferencia el viernes pasado.

El TSE, además, expresó su preocupación porque considera que algunos políticos buscan "desinformar y generar incertidumbre".



Encuentro del TSE con candidatos.

// FOTO: TSE

Apelan a la ética para que los candidatos asistan a debates

• Ahora El Pueblo

Sin una ley que obligue a asistir a los debates electorales, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi apeló ayer a la voluntad y el carácter ético de los candidatos para la segunda vuelta, y no faltar a los encuentros programados para el 5 y 12 de octubre, cuando deben hacer conocer sus propuestas y planes al país.

"Estamos apelando a la voluntad de los candidatos, no tienen ninguna obligación de asistir, tampoco hay sanción", remarcó Tahuichi, en contacto con los medios de prensa.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) estableció que las fechas para los debates de los candidatos presidenciales y vicepresidenciales de cara al balotaje serán el 5 y el 12 de octubre próximo.

El debate entre los candidatos a la vicepresidencia Edmand Lara, del PDC, y Juan Pablo Velasco, de la Alianza Libre, se desarrollará el 5 de octubre en Santa Cruz.

En tanto, el debate de presidenciables entre Rodrigo Paz (PDC) y Jorge Quiroga (Libre) se desarrollará el 12 de octubre en la ciudad de La Paz.

El Partido Demócrata Cristiano aclaró que solo asistirá a los debates programados por el TSE, pero no a otros foros organizados rumbo al balotaje del 19 de octubre.

• Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila exhortó a los más de 210 mil ciudadanos sorteados como jurados electorales a asumir con responsabilidad este rol fundamental, en el marco de la segunda vuelta de las elecciones generales, a desarrollarse el 19 de octubre.

"Este es un proceso histórico, es la primera vez que en Bolivia se vive una segunda vuelta, por lo tanto, queremos motivar a estos ciudadanos que han sido sorteados, a formar parte de la historia, siendo jurados electorales en

SON MÁS DE 210 MIL PERSONAS ELEGIDAS PARA VIGILAR EL VOTO

Se espera el compromiso de los jurados para la segunda vuelta

el primer balotaje que vive nuestro país", destacó Ávila a la Red Uno.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) sorteó a más de 210.000 jurados electorales en los nueve departamentos y para el exterior.

EXCUSAS

Desde hoy hasta el 28 de este mes, las personas que tengan algún inconveniente para ser jurados deben presentar sus excusas, documentando el motivo.

De acuerdo con la Ley 018, son causales de excusa: enfermedad con certificación médica, estado de gestación, fuerza mayor comprobada documentalmente y ser dirigente o candidato de organizaciones políticas, entre otras.

Se pide a quienes se excusen, acudir en horario de oficina a

los tribunales departamentales electorales. La plataforma digital se abrirá el lunes a las 09.00.



Gustavo Ávila

Los tribunales electorales ya comenzaron la notificación a las personas designadas. Este proceso se extenderá hasta el mismo día de la votación, de la segunda vuelta, a celebrarse el 19 de octubre.



• Mónica Huancollo

No solo la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) debe seleccionar y designar a vocales hasta diciembre, también lo deben hacer los asambleístas departamentales, quienes deben nombrar una terna para los TED. Obviar este proceso sería “antidemocrático”, advirtió el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi.

LOS VOCALES DEL TSE Y DE LOS TED CESAN FUNCIONES EN DICIEMBRE

Recuerdan que no solo la ALP debe elegir a vocales, también las departamentales

Tahuichi Tahuichi advirtió de que omitir el proceso de designación sería “antidemocrático” y recomendó a los asambleístas “no dormirse”.

“Hasta el próximo 18 de diciembre ya deben estar elegidos los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral, cualquier forma de prórroga no coincide con la democracia”, sostuvo el vocal, en contacto con los medios de prensa.

El 4 de septiembre, la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, presidida por la diputada Olivia Guachalla, aprobó por unanimidad el proyecto de Ley PL-CS-213/2024-2025, que establece el procedimiento para la selección, elección y designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La propuesta establece 45 días para la selección y designación, además, busca regular las etapas, requisitos, procedimientos y plazos de este proceso, según lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional.

Los vocales del TSE cesan sus funciones el 18 de diciembre próximo. Sin embargo, opo-

sitores de Comunidad Ciudadana (que ahora son de la Alianza Libre) se oponen a que la actual legislatura designe vocalías.

GOBERNACIONES

Tahuichi recordó que no solo la ALP está obligada a designar a nuevos vocales del TSE, también las asambleas departamentales de las nueve gobernaciones, pero, para elegir a cuatro ternas que luego deben ser enviadas a la Cámara de Diputados.

En esta instancia legislativa se debe aprobar las ternas con dos tercios de voto, expuso el vocal.

Esta elección es para los Tribunales Electorales Departamentales (TED).

“En estos días, las asambleas departamentales ya deberían iniciar con la convocatoria, pero igual se están durmiendo. Y el Tribunal Supremo Electoral solo puede recordar que el 20 de diciembre, los vocales departamentales terminan sus funciones”, remarcó.

“ En estos días, las asambleas departamentales ya deberían iniciar con la convocatoria, pero igual se están durmiendo. Y el Tribunal Supremo Electoral solo puede recordar que el 20 de diciembre los vocales departamentales terminan sus funciones”.

Tauhichi Tahuichi
Vocal del TSE



Una sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTO: APG

PARA LA SEGUNDA VUELTA

Santa Cruz recibe más de dos millones de boletas de sufragio

• Ahora El Pueblo

Se viene la segunda vuelta y Santa Cruz recibió más de dos millones de papeletas para el balotaje del 19 de octubre, que están fuertemente custodiadas, informó la presidenta del TED de esta región, María Cristina Claros.

“Hemos recepcionado 423 cajas con papeletas de sufragio, son más de 2 millones”, reiteró la presidenta del TED de Santa Cruz.

El material está custodiado en el Colegio Militar de Aviación, donde se acopiarán otros para luego elaborar las maletas, dijo Claros.

El Tribunal Electoral del Beni también recibió ayer las papeletas de sufragio para el balotaje. Son más de ocho millones de boletas que el TSE imprimió para las elecciones del 19 de octubre

Estas tienen medidas de seguridad como los códigos QR, de barras, tinta invisible, patrón Guilloché y tinta fluorescente. “Es una papeleta de sufragio mucho más práctica”,

8
MILLONES DE PAPELETAS se imprimieron para la segunda vuelta.

sostuvo el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila, durante la presentación de las papeletas

El Gobierno nacional empezó a ejecutar el operativo de seguridad: Elecciones en Paz.

// FOTO: EL DÍA



Cajas de papeletas electorales entregadas para las elecciones de agosto.

Sociedad

// FOTO: TARIJA 200



La Ruta del Vino y del Singani, uno de los atractivos de Tarija.

PROMOCIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS

Presidente Arce invita a conocer la magia de Tarija

• **Angela Marquez**

El presidente de Bolivia, Luis Arce, invitó a la población a conocer Tarija y destacó que este departamento se alza como una de las joyas más encantadoras del país, por su riqueza natural, cultural y productiva.

“Esta hermosa región no solo es famosa por su impresionante belleza natural, sino también por su exquisita producción de vino y destilados de primera calidad. Conocida como la capital del vino boliviano y de la sonrisa por la calidez de su gente, Tarija ofrece una experiencia única que combina paisajes deslumbrantes con la alegría de su gente”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

Arce destacó que la famosa Ruta del Vino y del Singani invita a sus visitantes a explorar bodegas artesanales y viñedos, donde cada sorbo cuenta una historia.

“Ven y déjate cautivar por los encantos de Tarija, donde el buen vino y la hospitalidad se encuentran en cada rincón”, agregó la autoridad.

Tarija también es conocida por su naturaleza. Sus montañas,

ríos y reservas naturales ofrecen al visitante un espacio perfecto para el descanso, la aventura y el contacto con la biodiversidad.

200 DESTINOS

En el marco del Día Mundial del Turismo, el 27 de septiembre se desarrollará un acto central encabezado por el presidente Luis Arce, se presentará el programa “200 años, 200 destinos” y se entregarán certificaciones a nuevos territorios turísticos.

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, explicó que este programa fue elaborado con una metodología aplicada durante más de un año y permitirá mostrar la oferta turística boliviana, clasificada en distintas categorías: destinos internacionales, nacionales, regionales y locales.

“Este 27 vamos a dar a conocer los resultados y la certificación de nuevos destinos turísticos”, señaló la autoridad.

También se lanzará el “catálogo nacional de emprendimientos turísticos de base comunitaria”, fruto de una recopilación de experiencias a escala nacional. El documento reunirá iniciativas impulsadas por comunidades indígenas, originarias y campesinas, consideradas esenciales para el desarrollo de un turismo con identidad y sostenibilidad.

CON UN MOVIMIENTO DE \$US 793 MILLONES

Turismo registra crecimiento del 10% en el primer semestre

El Salar de Uyuni continúa siendo el principal atractivo turístico del país y cuadruplicó el flujo de visitantes.



// FOTO: RRSS

Los turistas asiáticos prefieren visitar el Salar de Uyuni.

• **Angela Marquez**

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, destacó que el primer semestre de 2025, la industria sin chimeneas generó \$us 793 millones, lo que representa un incremento del 10% respecto al mismo periodo de 2024.

“Este año estamos superando ampliamente las cifras del turismo receptivo de 2024, que alcanzaron 740 millones de dólares. Nuestra meta es sobrepasar los 800 millones de dólares en ingresos por divisas hasta diciembre, pese a los desafíos internos y externos que enfrenta el sector”, destacó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Flores informó que desde 2021, luego de la pandemia del Covid 19, el turismo tuvo un crecimiento constante.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Viceministerio de Turismo, en 2021 los ingresos fueron de \$us 190 millones; en 2022

\$us 499 millones; en 2023, \$us 688 millones; y en 2024, \$us 740 millones.

ATRATIVOS

El Salar de Uyuni continúa siendo el principal atractivo turístico del país, a la fecha logró cuadruplicar el flujo de visitantes en comparación con la etapa prepandemia. Otros destinos, como la amazonia boliviana, Samaipata y la Ruta del Vino muestran una recuperación progresiva, impulsados por la promoción internacional y el interés de diversos mercados.

El viceministro informó que el turismo internacional ingresa principalmente por el aeropuerto de Viru Viru y la frontera terrestre de Desaguadero, con un comportamiento diverso según los mercados de origen. Mientras los visitantes asiáticos priorizan el Salar de Uyuni, los europeos muestran un creciente interés por la amazonia boliviana.

Flores recordó que Bolivia fue reconocida este 2025

por medios y revistas internacionales como CNN Travel, National Geographic y Condé Nast Traveler, que incluyeron al país entre los 15 principales destinos turísticos del mundo.

“El turismo boliviano no solo se ha recuperado tras la pandemia, sino que se encamina a cifras históricas. Gracias a las políticas de reactivación impulsadas por el presidente Luis Arce, Bolivia se consolida como un destino seguro, diverso y con un enorme potencial de crecimiento”, subrayó.

793

MILLONES DE DÓLARES

gastaron los turistas esta gestión en el país, representando un incremento del 10% en comparación con 2024.

Sociedad

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ruiz destaca implementación del manejo integral del fuego

Hay una reducción de áreas afectadas por incendios y generación de mayor conciencia en la población.

• Angela Marquez

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, resaltó la implementación del manejo integral del fuego como una de las principales estrategias en la lucha contra los incendios forestales en el país, logrando menores incendios y focos de calor en comparación con 2024.

“Por primera vez en Bolivia, nos han explicado cómo se tienen que hacer los famosos chequeos para que no se conviertan en incendios y se (realice) el manejo integral del fuego. Entonces, se hizo este trabajo con las Fuerzas Armadas, bomberos voluntarios y con autoridades municipales y departamentales”, informó la autoridad en el programa *Los Hechos Cuentan*.

El Grupo de Financiamiento Climático de Latinoamérica y el Caribe (GFLAC) llegó a capacitar sobre el manejo integral del fuego, logrando que la población tome mayor conciencia sobre las quemaduras y chequeos, y ello refleja la reducción de incendios.

Bolivia enfrenta la temporada de incendios forestales con mejores resultados en comparación a la gestión pasada, gracias al trabajo conjunto entre el Gobierno, las gobernaciones, municipios y los bomberos voluntarios.

“Mientras el año pasado, a estas alturas, teníamos entre 4 y 5 millones de hectáreas afectadas, hoy no sobrepasamos las 200 mil. Esa diferencia es fruto de la reacción inmediata de las Fuerzas Armadas, la Policía, los bomberos y todas las instituciones que participan en la logística y el combate al fuego”, señaló.

La autoridad informó que los incendios activos se concentran en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Cochabamba, pero están siendo atendidos mediante operaciones aéreas y terrestres.

NOEL KEMPF MERCADO

Sobre los incendios en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, Ruiz advirtió de que algunos focos podrían estar vinculados a actividades ilícitas como la minería ilegal o el narcotráfico, lo que requiere acciones legales y mayor control.

“Las actividades ilegales pueden ser los principales responsables, la minería ilegal y, lamentablemente, puede ser algo relacionado también al tema narcotráfico”, alertó.

Explicó que en varias ocasiones los bomberos sofocaron los incendios forestales en el parque Noel Kempff, pero que en otros puntos se provocan nuevos incendios.

El ministro subrayó que el presidente Luis Arce instruyó que las instituciones nacionales reaccionen de inmediato, sin esperar declaraciones de emergencia de municipios o gobernaciones.

“Ese cambio de enfoque ha permitido resultados concretos: coordinación, reacción rápida y conciencia ciudadana”, afirmó.



Alvaro Ruiz



Médico de SAFCI-Mi Salud atiende a un paciente en el área rural.

// FOTO: MIN. SALUD

LLEVAN BIENESTAR A TODO EL PAÍS

Salud resalta trabajo de los médicos bolivianos

• Angela Marquez

La ministra de Salud, María Renée Castro, rindió un homenaje a los médicos del país, que con valentía y vocación inquebrantable recorren caminos interminables, ríos caudalosos y montañas empinadas para garantizar que la salud llegue de manera gratuita a las comunidades más alejadas.

“Con gratitud reconocemos a cada médico que, desde hospitales, centros de salud o programas ministeriales, entrega su vocación al cuidado de la población. Un homenaje especial a quienes recorren largas distancias, superan caminos difíciles y hasta arriesgan su

vida para llegar a las comunidades más alejadas, llevando atención y salud donde más se necesita”, escribió Castro.

Fidel Alí Ochoa, médico del programa SAFCI-Mi Salud, lo sabe bien. Para llegar a la comunidad de Taromona, en el municipio de Ixiamas, emprende viajes de días enteros: carreteras interminables, navegación por ríos y largas caminatas.

“Una vez tuve que dormir en el río, pero la recompensa es la sonrisa de la gente cuando recibe atención médica”, relata.

Actualmente, 3.363 médicos del programa SAFCI-Mi Salud son el corazón de este esfuerzo: 1.976 desplegados en el área rural; y 1.387, en el área urbana, cubriendo 326 municipios. A ellos se suman 355 médicos de Telesalud y 578 médicos del Bono Juana Azurduy.

• Angela Marquez

El Gobierno destacó la labor del Comando Conjunto de Respuesta a Eventos Adversos (CCREA) en la lucha contra los incendios forestales y anunció que esta unidad militar especializada se prepara para enfrentar también terremotos y otros desastres naturales.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, recordó que el CCREA fue fun-

LA INSTANCIA FUE CREADA EN MAYO DE 2022

El CCREA se prepara para enfrentar terremotos y otros desastres naturales

dado en mayo de 2022 como una fuerza conjunta que integra al Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Boliviana.

La autoridad afirmó que esta instancia se convirtió en el pilar para combatir emergencias en el país y resaltó su evolución hacia un cuerpo multifuncional y altamente capacitado.

“El próximo gobierno va a tener un cuerpo especializado en las Fuerzas Armadas para atender cualquier emergencia, no solo incendios. Lo que se necesita es seguir fortaleciendo estas capacidades con recursos económicos específicos”, subrayó Calvimontes, según la ABI.

En lo que va de la gestión 2025, las Fuerzas Armadas enfocaron cerca de un centenar de incendios. Asimismo, equipos especializados como los buceadores de altura del Centro de Entrenamiento de Buceadores en Tiquina (CIBA) demostraron su capacidad en la localización de personas desaparecidas.



EL CCREA, desde su creación, desarrolló procesos intensos de capacitación, actualización y entrenamiento especializado.

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

**Ley Integral
Contra la
Trata
y Tráfico de
Personas**

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora **EL PUEBLO**

EDICTO

LA DRA. XIMENAJIMENES CHURA- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO.-----
HACE SABER A: LOS POSIBLES HEREDEROS DE ALBERTO ALCAZAR, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE POTOSI S.A. CONTRA INDUSTRIAS VITIVINICOLAS BUITRAGO Y HNOS., Y ALBERTO ALCAZAR, SOBRE COBRO DE DOLARES AMERICANOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:-----
MEMORIAL CURSANTE A FOJAS 152 — 152 VTA. DE OBRADOS. SEÑORA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 06 DE LA CIUDAD DE LA PAZ.- NUREJ: 203997880.- SOLICITA SUCESIÓN PROCESAL.- OTROSÍ 1.- SOLICITA OFICIOS AL SEGIP Y SERECI.- OTROSÍ 2.- AUTORIZA REVISIÓN.- OTROSÍ 3 RATIFICA DOMICILIO PROCESAL OTROSÍ 4.- MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el Artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Makerlin Nathaiy Zambrana Morales, Liliana Vilca Sánchez, Jorge Adalberto Vásquez Choque, Henry Xavier Ballivian Ticona, Teresa Deyamira Saavedra Valverde, Cecilia Hortencia Bustillos Sánchez, Paola Grace Aramayo Barrientos, Fabián Joaquín Mercado Gómez, Jhoseline Gabriela Montaño Hurtado, Gary Miguel Ascencio Azurduy, Natasha Esbietta Cori Maldonado y Juan Víctor Gonzales Amaru, todos mayores de edad, hábiles por derecho y vecinos de esta ciudad, presentándonos ante su autoridad, dentro del proceso EJECUTIVO caratulado BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra IND. VITIVINICOLAS BUITRAGO, exponemos y pedimos: Señor Juez, con la finalidad de continuar con la ejecución de sentencia, se solicitó a su autoridad se oficie a distintas instituciones, entre ellas al SERECÍ, no sólo para conocer el último domicilio registrado por la parte demandada, sino también su estado civil.- En ese sentido, se tiene el Informe SERECI-CL-N° 461/2025, que cursa a fs. 104 A 105 de obrados, en el que se informa sobre el fallecimiento del codemandado Sr. Alberto Alcazar con CI N° 1158272, quien falleció el 07 de septiembre de 2024.- En atención a ello, considerando lo establecido en el Artículo 31 en sus parágrafos I y II 1) del Código Procesal Civil, se solicita a su autoridad se disponga la sucesión procesal al haber fallecido el Sr. Alberto Alcazar con CI N° 1158272, la consiguiente suspensión del proceso, y la citación a sus herederos y cónyuge superviviente mediante edicto a ser publicado mediante Sistema HERMES.- OTROSÍ 1.-Asimismo, de antecedentes se tiene que mediante Informe SERECI-CL-N° 461/2025 antes señalado, el SERECI informó que Alberto Alcazar tiene su cónyuge superviviente, no obstante, no se tiene certeza sobre su domicilio o la existencia de descendientes, por lo que, se solicita a su autoridad se oficie a las siguientes instituciones A) Al SERECÍ, para que informe lo siguiente: 1) existencia de partida de defunción, 2) número de cédula de identidad, 3) domicilio electoral registrado de las siguientes personas, y 4) existencia de descendencia.- Alberto Alcazar con CI N° 1158272.- Angélica Irahola o Angélica Irahola de Alcazar con CI N° 112806.- B) Al SEGIP a efecto que informe 1) cuál es el número de cédula de identidad y 2) cuál es el domicilio registrado por las siguientes personas: Angélica Irahola o Angélica Irahola de Alcazar con CI N° 112806.- OTROSÍ 2. De conformidad al Artículo 84 parágrafo 11, se autoriza la revisión y seguimiento del proceso, así como la obtención de fotocopias simples y legalizadas. obtención de oficios, testimonios, desgloses y cuanta gestión sea necesaria, a la servidora pública Victoria Alejandra Vera Guzmán con CI N° 6962938, lo cual se pide se tenga presente por su autoridad y el personal de apoyo jurisdiccional.- OTROSÍ 3.- Se ratifica el domicilio procesal señalado en obrados.- OTROSÍ 4.-Como medios alternativos para la comunicación de actos procesales se señala los siguientes datos: Abog. Juan V. Gonzales Amaru, con WhatsApp 79162212.- Correo Electrónico registrado en el sistema Hermes: jagonzales@bcc.gob.bo.- En defensa de los intereses del Ente Emisor.- La Paz, 18 de julio de 2025.- SAJU-DLCC1N 1035/2025.- FIRMA Y SELLA: JUAN VICTOR GONZALES AMARU.- ABOGADO — CIVIL ----- AUTO CURSANTE A FOJAS 153 DE OBRADOS. ----- BCB / INDUSTRIAS VITIVICOLAS.- La Paz, 30 de julio de 2025.- VISTOS.- A fin de dar el impulso procesal a la presente causa y evitar retardación de justicia en las causas que se tramitan en este despacho judicial, en mérito al Informe emitido por el SERECI de fs. 104-105, por el cual se evidencia el fallecimiento de ALBERTO ALCAZAR, y siendo de cumplimiento obligatorio lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal Civil, SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO por el plazo de 40 días y se dispone la citación mediante edicto de los POSIBLES HEREDEROS de ALBERTO ALCAZAR a ser publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional, para que en el plazo de 30 días se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare, y sea con las formalidades de ley.- Sin perjuicio oficiase, al Servicio de Registro Cívico SEREC), a objetos de que informe a este despacho judicial sobre el registro de descendientes del señor ALBERTO ALCAZAR con C.I. 1158272 L.P., y en su caso de existir descendientes, deberá informar sobre el domicilio registrado de los mismos según padrón biométrico.- Una vez cumplido lo dispuesto precedentemente y corrido los plazos de ley, se dispondrá lo que corresponda en derecho.- AL OTROSÍ 1.- OFICIESE al fin impetrado, sea previas las formalidades de ley.- AL OTROSÍ 2.- Téngase presente por el personal del Juzgado de este despacho judicial.- AL OTROSÍ 3.- Por ratificado.- AL OTROSÍ 4.- Por señalado el número whatsapp y correo electrónico como medios alternativos de comunicación.- FIRMA Y SELLA: XIMENA JIMENES CHURA.- JUEZ JUEZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- LA PAZ — BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: YESMI LOZA GUTIERREZ.- SECRETARIA — ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6TO.- LA PAZ — BOLIVIA.-----
El presente EDICTO es Librado en la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependientes que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo cominatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL		IMPUESTO	IMPORTE	
				01/2020	04/2020		EN Bs	EN UFVS
1	TERCEROS RESPONSABLES DEL CONTRIBUYENTE EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL MONTERO & SOLIZ S.R.L. ETIMS S.R.L.	182666028	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172520002149	01/2020	04/2020	Crédito Fiscal IVA	23.359,51	8.260,71

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30/06/2016.

El presente EDICTO es librado en la Ciudad de La Paz, a los veintidós (22) día del mes de septiembre (09) del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 4 del Decreto Supremo N°5200 de 14 de agosto de 2024 conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, y en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a las siguientes empresas:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	AGAMA CONSTRUCTORES S.R.L.	167192022	ANGEL LUCIO BARRERA ALCOREZA	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0232/2025 de 16 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0702/2025
2	"HUMCOR S.R.L."	320428022	ELIAZART CÉSAR HUMEREZ ADRIAN	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0231/2025 de 16 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0716/2025
3	"EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHONQUISMAN S.R.L."	268128026	JHONNY QUIESPE GOMEZ	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0230/2025 de 16 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0701/2025
4	PROYECTOS DE INGENIERIA S.R.L. ENERGY PRO	217108025	PERCY RICARDO JEMIO OCHOA	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0229/2025 de 16 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0719/2025
5	GRAFICA HOLDING S.R.L.	192806027	VLADIMIR ROLANDO VILLAGRA CASTILLO	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0228/2025 de 16 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0712/2025
6	TEMLANZA TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION S.R.L.	301764023	HUBER RONALD MARQUEZ PACHECO	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0236/2025 de 19 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0740/2025
7	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "FAMHER" S.R.L.	1005249023	ANDIA TARQUINO BERTHA DEL ROSARIO	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0234/2025 de 18 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0704/2025
8	HISVO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	272226027	SOTO VACAFLOR HECTOR IVAN	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0233/2025 de 18 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0705/2025
9	GARI EMPRESA TECNICA CONSTRUCTORA LIMITADA.	1002113020	NAVA RIVERA JULIAN GASTON	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0235/2025 de 19 de septiembre de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0733/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con las Resoluciones Administrativas señaladas en el cuadro precedente, a través de las cuales se impone sanciones por infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

En tal sentido, las empresas consignadas en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificadas las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de las empresas enunciadas y si éstos se encuentran o no en sede de funciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes de notificación respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que se hayan presentado ante esta Autoridad, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

Clasificados

PROFESIONALES FLEXIONES, EMPRESAS, VALORES Y SERVICIOS, NEUROLOGICOS, EMPRESAS, VALORES Y SERVICIOS, LICITACIONES, EQUIPOS INFORMATICA, SALUD

VARIOS:

SE HA EXTRAVIADO EL CHEQUE Nro. 1321489 DE LA cta. 2151070113 DEL BANCO MUTUAL LA PRIMERA, GIRADO A LA ORDEN DEL BANCO UNIÓN S.A. TRIBUTOS FISCALES LA SUMA DE BS 1.767 EL CUAL QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1200
Zona Central, La Paz

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos, ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

Economía

LOS INGRESOS POR IMPUESTOS AUMENTARON EN 18,7%

Comercio y banca lideran los aportes tributarios en Bolivia durante 2025

El Presidente del SIN destacó que la recaudación de Bs 28.230 millones, hasta agosto de 2025, refleja el crecimiento sostenido de la economía del país.

• Zaida Ramos

La recaudación tributaria en Bolivia muestra un repunte sostenido durante los primeros ocho meses de 2025, impulsada principalmente por los sectores del comercio y la banca, informó el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Según el presidente del SIN, Mario Cazón, hasta agosto de este año se recaudaron Bs 28.230 millones, lo que representa un crecimiento del 18,7% respecto al mismo período de 2024.

“Este incremento refleja la resiliencia del boliviano y la dinamización de la economía en todos los departamentos del país”, señaló.

Del total recaudado, el sector comercio aportó Bs 6.668 millones, evidenciando un

crecimiento del 28,6% respecto al año pasado; mientras que la banca contribuyó con Bs 4.559 millones, un aumento del 35,4%. Estos datos reflejan no solo la actividad económica de ambos sectores, sino también la consolidación de una cultura tributaria entre los contribuyentes.

Cazón destacó que más del 95% de los pagos fueron voluntarios, facilitados por la implementación del sistema SIAT en Línea, que permite emitir facturas electrónicas, consultar deudas y realizar pagos de manera digital, sin necesidad de acudir a las oficinas del SIN.

La recaudación no solo respalda el funcionamiento del Estado, sino que también financia programas sociales, el pago de salarios de maestros, médicos y fuerzas de seguridad, así como la ejecución de más de 60.000 obras

en todo el país durante los últimos cinco años.

En términos regionales, los departamentos que más aportaron fueron La Paz (41,5%), Santa Cruz (38,1%) y Cochabamba (10,8%), reflejando la concentración de actividad económica en el eje central del país.

El SIN también reportó crecimiento en otros sectores, como minerales metálicos y no metálicos, con Bs 1.307 millones recaudados (+32,5%); y electricidad, gas y agua, con Bs 1.241 millones (+12,3%).

Según Cazón, estos resultados demuestran que la economía boliviana se mantiene activa y que los contribuyentes continúan cumpliendo puntualmente con sus obligaciones fiscales.

Además, el titular del SIN destacó la importancia de la cultura tributaria desarrollada durante los últimos años, a través de capacitaciones, ferias y campañas de sensibilización. “Cuando los ciudadanos exigen factura y cumplen con sus obligaciones están aportando directamente al Estado boliviano y fortaleciendo la economía del país”, subrayó.

Finalmente, Cazón recordó que toda la información de recaudación y gestión del SIN está disponible en la memoria institucional 2025, accesible en www.impuestos.gov.bo.

// FOTO: ABI



Uno de los edificios donde funciona el SIN.

POR PRIMERA VEZ, CHINA ABRE UN PABELLÓN EN LA FERIA

Más de 40 empresarios chinos participan de la Expocruz 2025 e impulsan negocios

• Zaida Ramos

La Expocruz 2025 se consolida como un espacio estratégico para la atracción de inversiones internacionales con la inauguración del pabellón de China, que alberga a más de 40 empresarios e inversionistas del país asiático interesados en fortalecer la cooperación económica y empresarial con Bolivia.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, destacó durante el

acto inaugural que la feria no solo representa una vitrina para el intercambio de experiencias e innovación, sino que también refleja el valor del país como punto de conexión con el mundo.

“Somos testigos de dos hitos: la inauguración del Pabellón de China y el lanzamiento del Informe sobre el Desarrollo de las Empresas Chinas en Bolivia, que reconoce la invaluable contribución de estas compañías al país”, señaló.

El pabellón, con 1.200 metros cuadrados, ofrece un espacio para la exposición de productos y servicios, la

generación de negocios y la consolidación de la cooperación en sectores estratégicos como energía, minería, infraestructura, agroindustria, economía verde y transformación digital.

Ajata resaltó que productos bolivianos como quinua, café, carne de res, sésamo, soya, chí y singani ya tienen presencia en el mercado chino a través de plataformas electrónicas como Taobao y JD.com, y que la Cancillería continúa gestionando nuevos protocolos para ampliar la oferta nacional hacia Asia, por encargo del presidente Luis Arce.



Autoridades bolivianas y chinas inauguran el pabellón China en la Expocruz.

// FOTO: MRE

Economía

• Zaida Ramos

DETECTARON CASOS EN COCHABAMBA Y SANTA CRUZ

ANH advierte que clanes familiares generan el contrabando interno de combustibles

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) advirtió que clanes familiares están involucrados en un “contrabando interno” de diésel y gasolina, mediante carguíos repetitivos y reventa ilegal de combustible, situación que provoca sobredemanda, filas en surtidores y perjuicio a los usuarios que realmente lo requieren.

El director de la entidad detalló que estos grupos realizan carguíos repetitivos y reventa de combustible, afectando el abastecimiento regular.

El director de la ANH, Joel Callau, señaló que YPF despacha diariamente más de 8 millones de litros de diésel y 7,7 millones de litros de gasolina, superando la demanda normal de 7 millones de litros por producto. Sin embargo, el incremento de la demanda no corresponde al consumo real, sino a prácticas ilícitas que buscan acumular combustible para su reventa.

“Tenemos picos de sobredemanda claramente identificados que afectan al usuario que realmente lo requiere. Son vehículos que se dirigen a diferentes estaciones y realizan carguíos repetitivos para revender el combustible; esto constituye un contrabando interno”, explicó Callau.

En Cochabamba, la ANH allanó cuatro domicilios de un mismo clan familiar, encontrando más de 200 turris con hasta 24.000 litros de combustible; mientras que en Santa Cruz se identificaron casos similares en estaciones de servicio, donde se utilizaba el trasvase de carburantes para acopiar.

Para frenar estas prácticas, la ANH implementó operativos con seguimiento de vehículos y dispositivos de radiofrecuencia, logrando que las filas en surtidores se reduzcan hasta en 75% en Cochabamba y 60% en Santa Cruz.

Según la autoridad, cerca de 20.000 vehículos han sido monitoreados por carguíos repetitivos y posibles irregularidades.

El director de la ANH enfatizó que las investigaciones incluyen la recopilación de informes mensuales en-



Personal de la ANH realiza controles en una estación de servicio para detectar posibles casos de carguío repetitivo.

// FOTO: ABI

viados a instancias estatales, con el fin de que el Ministerio Público y otras entidades competentes determinen responsabilidades y sanciones contra quienes incurran en delitos de contrabando interno.

“Como Agencia Nacional de Hidrocarburos, elaboramos informes mensuales sobre la situación y coordinamos acciones con la Policía Boliviana, las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público para sancionar los ilícitos en hidrocarburos”, afirmó Joel Callau, director de la ANH.

El funcionario resaltó que la agencia mantiene un control continuo de las estaciones de servicio, supervisando que los surtidores no exijan requisitos indebidos a los usuarios y que cualquier

irregularidad sea reportada y sancionada.

Esta medida busca proteger al consumidor y asegurar que el combustible llegue de manera equitativa a quienes lo requieren.

Callau hizo un llamado a la conciencia ciudadana, solicitando a los transportistas, comerciantes y población en general, colaborar denunciando prácticas ilegales y evitando la compra de combustible acopiado o revendido, para que la distribución normal se mantenga en todo el territorio nacional.

Finalmente, el representante de la ANH reiteró que las estaciones de servicio no deben imponer requisitos adicionales a los usuarios, y que cualquier control sobre la venta de combustibles debe realizarse exclusivamente a través de la agencia, con la finalidad de proteger al consumidor y asegurar la correcta distribución de diésel y gasolina en todo el país.

La Agencia de Hidrocarburos garantiza GLP y coordina distribución de garrafas

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) aseguró que el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Bolivia se mantiene con normalidad y que no existe riesgo de desabastecimiento en el territorio nacional.

Según informó el director de esta entidad, Joel Callau, las plantas de almacenaje cuentan con autonomía de hasta 10 días, lo que garantiza la continuidad del suministro a la población.

La autoridad señaló que se están coordinando acciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para el cambio y distribución de garrafas, asegurando que los hogares y sectores productivos reciban el combustible necesario sin interrupciones y con las medidas de seguridad correspondientes.

“La población puede tener la seguridad de que el abastecimiento de GLP está controlado y se realiza conforme a los volúmenes establecidos”, afirmó.

El titular de la ANH afirmó que cualquier comentario o especulación sobre posibles faltantes no refleja la situación real y enfatizó que los controles se realizan de manera continua para mantener la eficiencia en la distribución y garantizar que los usuarios reciban el suministro, según la demanda registrada.

Con estas medidas, la ANH busca reforzar la seguridad energética del país, mantener la estabilidad en el mercado interno y evitar cualquier tipo de especulación que pueda afectar a los consumidores.



Joel Callau

Seguridad

ENTRE ENERO Y LO QUE VA DEL AÑO

Interpol Bolivia entregó alrededor de 70 personas buscadas en distintas naciones

El 19 de septiembre, se detuvo en Santa Cruz a un ciudadano boliviano requerido por la Policía de Inglaterra por un caso por violación.

// FOTO: MIN GOBIERNO



Aprehensión de un ciudadano brasileño.

• Ahora El Pueblo

En lo que va de este año, Interpol Bolivia ubicó, aprehendió y entregó a alrededor de 70 personas buscadas por las autoridades de distintos países, reveló el fin de semana el director nacional de la institución, Carlos Bazoalto.

“Hemos remitido ya a los países vecinos, en este año, alrededor de 70 personas y tengo todavía 32 personas en los centros penitenciarios de todo el país listas para su extradición”, detalló en una entrevista con El Deber Radio.

OPERATIVO

Como ejemplo, mencionó que el 19 de septiembre se ejecutó un operativo en el departamento de Santa Cruz para aprehender a un ciuda-

dano boliviano que era buscado en Inglaterra, en virtud a un proceso que enfrenta por el delito de violación. Ahora permanece encarcelado en el penal de Palmasola a la espera de su extradición.

Bazoalto explicó que esta persona tenía vigente un mandamiento de detención con fines de extradición emitido por las autoridades inglesas, lo que allanó todo el operativo.

“Si tenía solo notificación roja, ahí es nuestro problema”, indicó el funcionario al justificar la necesidad de modificar el Código de Procedimiento Penal de manera que las personas buscadas por otros países sean aprehendidas con fines de extradición con solo



Carlos Bazoalto

la notificación roja registrada a escala global.

La notificación roja se emite única y exclusivamente cuando una persona cometió un delito grave y cuya sentencia es superior a los tres años.

En el caso de Bolivia, esa notificación roja la tiene que solicitar la Fiscalía o un juez. Una vez cumplidos los trámites, Interpol Bolivia la remite a Francia, con todo el respaldo, desde donde se sube al sistema y automáticamente los 196 países asumen conocimiento de que esa persona tiene esa notificación, por lo que debe ser aprehendida y entregada al país.

Según Bazoalto, hasta la fecha, Bolivia emitió 400 notificaciones rojas.

Si bien en países como Argentina, Uruguay y Perú, donde una persona con notificación roja es inmediatamente aprehendida, en Bolivia no sucede lo mismo porque el Código de Procedimiento Penal lo impide.

“Nuestro Código de Procedimiento Penal solo señala cuatro numerales para aprehensiones: en delitos flagrantes, orden judicial, fiscal y fuga. Como Interpol, sugerimos que se aumente el numeral quinto para facilitar una medida cautelar”, dijo.

FUE ACRIBILLADO EN PUERTAS DE SU DOMICILIO

Un sicario asesina con cuatro tiros a un abogado en Guayaramerín

• Ahora El Pueblo

Un abogado fue victimado por un sicario la noche del pasado sábado, en el municipio de Guayaramerín, en el departamento de Beni. Fue interceptado en su vivienda y recibió al menos cuatro impactos de bala.

El abogado fue identificado como Limber Cruz Bazán y se conoció, extraoficialmente, que como profesional atendía el caso de una comerciante secuestrada el pasado 6 de septiembre en Guayaramerín.

Según informes de la Policía Boliviana, el crimen ocurrió aproximadamente a las 20.00 en el barrio Reyes Magos.

Un video difundido por la red social Facebook muestra a Cruz Bazán llegar a su domicilio con su esposa, quien busca abrir la puerta principal mientras el abogado aguarda en su motocicleta. Minutos después aparece un hombre en otra motocicleta y dispara a la espalda del abogado.

En la escena se muestra cómo Cruz Bazán pretende huir, pero cae unos metros más allá, donde es rematado por el

sicario ante la vista de la pareja del abogado.

Cruz Bazán fue llevado en calidad de emergencia al hospital de Guayaramerín, pero ingresó sin signos vitales, confirmando su deceso poco después.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, afirmó a la red Unitel que el sicario disparó cuatro veces contra el cuerpo del abogado.

“Este caso ya es investigado por asesinato, asimismo el Ministerio Público y la FELCC vienen realizando la búsqueda para dar con el autor del asesinato”, sostuvo.



La motocicleta en la cual Limber Cruz Bazán y su esposa llegaron a su domicilio.

// FOTO: RED SOCIAL FACEBOOK

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional secuestró, en promedio desde 2020, 35 toneladas de droga al año, cinco veces más que en la gestión del exmandatario (2001-2002) y actual candidato presidencial por la agrupación Libre, Jorge Tuto Quiroga.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, detalló ayer, en entrevista con Bolivia TV, que las labores de incautación del actual gobierno superan ampliamente a las cifras de periodos pasados.

“Durante la gestión de Lucho (Arce) y David (Choquehuanca) se ha secuestrado un promedio de 35 toneladas por año; en la gestión de Jeanine Añez se secuestraron 14 toneladas, en promedio; en la gestión de Evo Morales, 23 toneladas; en la de Carlos Mesa, 11 toneladas; en la de Gonzalo Sánchez de Lozada, nueve toneladas; en la gestión de Jorge Quiroga, cinco toneladas; y en la de Hugo Banzer, siete toneladas”, sostuvo.

Mamani apuntó que los datos muestran que el actual gobierno tiene la mejor gestión en la lucha contra el narcotráfico.

Tuto Quiroga, quien irá a una segunda vuelta electoral, planteó como propuesta el retorno de la Administración de Control de Drogas (DEA por su nombre en inglés) en la lucha contra los narcóticos. La institución fue expulsada del país en 2008.

“Es importante revisar la historia, antes de la llegada de la DEA en nuestro país existían 4 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca; y a partir de la llegada (de la DEA) se han incrementado los cultivos de hoja de coca alcanzando 58 mil hectáreas”, señaló.

Mamani argumentó que este incremento en las hectáreas de cultivos provocó un aumento de la producción de cocaína en Bolivia.

“Algunos políticos ya van tendiendo la alfombra roja para que vuelva la DEA hacia nuestro territorio nacional”, declaró el viceministro.

INFORME DE EEUU

La autoridad rechazó el informe de Estados Unidos



Un efectivo de la FELCN tras un operativo de interdicción en el Trópico de Cochabamba.

// FOTO: FELCN

CUESTIONAN QUE SE ESPERE CON “ALFOMBRA ROJA” A LA DEA

Resultados de incautación de droga superan siete veces los registrados en la gestión de Tuto

En promedio, la FELCN incautó 35 toneladas de estupefacientes al año, mientras que durante el gobierno de Quiroga (2001-2002) se confiscaron solo 5 t.

(EEUU) sobre la lucha contra las drogas que descertificó nuevamente a Bolivia.

De “injerencista”, “político”, “que viola la soberanía de los Estados” y “contradictorio”, fue calificado el informe de EEUU por Mamani, quien acotó que este es contradictorio porque, si bien descertifica a Bolivia, resalta la tarea de lucha contra el narcotráfico.

Mamani apuntó que en Bolivia, en los últimos cinco años, fueron desarticuladas más de 13 organizaciones criminales transnacionales. Además, recalcó importantes tareas como la coordinación con países de la región y Europa a través de 14 comisiones mixtas antidroga y la retoma de relaciones bilaterales, después de más de 20 años, con el Reino de España, que permitió la desarticulación de una organización criminal que operaba en Bolivia y España.

OPERATIVOS

La autoridad detalló que desde noviembre de 2020 se ejecutaron 49.379 operativos a través de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), lo que permitió secuestrar más de 170 toneladas (t) de cocaína, entre pasta base y clorhidrato de cocaína.

De igual manera, se secuestró 1.619 toneladas de marihuana, se destruyó e incineró 5.047 fábricas de pasta base de cocaína, 387 fábricas de cocaína y 48 laboratorios de cristalización de cocaína.

Y en total, fueron aprehendidas 15.693 personas vinculadas a actividades ilícitas de narcotráfico de distintas nacionalidades, entre peruanos, colombianos, venezolanos, brasileros, argentinos, chilenos y otros.

Mamani destacó la actuación de la FELCN en los operativos antinarcóticos en el país.

Asamblea posterga tratamiento de dos proyectos de ley antidroga

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, lamentó ayer el poco respaldo a la lucha contra las drogas en Bolivia por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, debido a que dos leyes, consideradas importantes, continúan sin el tratamiento legislativo correspondiente.

“Hemos presentado dos proyectos de ley muy importantes para efectivizar la lucha contra el narcotráfico, uno de ellos es la modificación de la Ley 913 para incluir la familia de acetato de etilo, que es un precursor usado para la cristalización de pasta base de cocaína. Esta ley fue paralizada en la Asamblea Le-

gislativa Plurinacional”, sostuvo Mamani.

La Ley 913 se refiere a la Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, que incluye listados de sustancias prohibidas en cuanto a estupefacientes y psicotrópicos.

Mamani señaló que otro proyecto de ley postergado en el Legislativo es el referido al potenciamiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

“Por tanto, se requiere un trabajo interinstitucional. Tenemos una Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico reconocida a nivel internacional con capacidades operativas, preparados altamente”, sostuvo.

Tribuna

Impunidad planificada, ejecutada y garantizada con el nuevo gobierno



Armando Aquino Huerta

Hay preocupación del GIEI Bolivia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por haberse ordenado la libertad de Marco Antonio Pumari Arriaga, Luis Fernando Camacho Vaca y Jeanine Añez Chávez, enjuiciados en los casos Golpe de Estado I y Golpe de Estado II. Además, pronto serían liberados los otros enjuiciados en dichos casos y de otros tramitados en la jurisdicción de Santa Cruz, aplicando los instructivos N°18/2025 del 22/08/2025 y N°19/2025 del 25/08/2025 firmados por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia. La preocupación hace ver que la impunidad fue hábilmente planificada por los políticos de la derecha fascista que ganaron en las elecciones generales del 17/08/2025 y por el Órgano judicial, así se entiende descifrando el texto de tales instructivos, pese a que se quiso disimular con la frase: "La presente disposición, bajo ninguna circunstancia y/o interpretación, pudiere entenderse como intromisión interna a las facultades privativas que tiene cada administrador de justicia...", astutamente redactada e incluida.

Por lo mismo, los jueces ordenaron las libertades referidas sin objeciones y los tribunales de apelación las confirmaron, inclusive anulando los casos referidos, pese a que el art. 3 de la Ley 1970 (CPP) prohíbe la intromisión en la independencia de los jueces, y no obstante que el art. 239, inciso 4, de dicha ley respecto a la procedencia de la cesación de la detención preventiva dice: "...excepto en delitos de... seguridad del Estado...", cu-

yas disposiciones legales imposibilitan las libertades referidas, concordando con los derechos protegidos en los artículos 3, 5, 7, 29.2 y 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los arts. I, II y XXVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los arts. 4.1, 5.1, 11.1, 24, 25 y 32.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Además, el "examen de las medidas cautelares de carácter personal", se hace con el procedimiento previsto en los arts. 250 y 251 de la Ley 1970 y no con instructivos; es más, no se puede anular obrados en cualquier etapa del proceso por imperio del art. 16 de la Ley 025 que dice: "I. Las y los magistrados, vocales y jueces, deberán proseguir con el desarrollo del proceso, sin retrotraer a las etapas concluidas... II. La preclusión opera a la conclusión de etapas y vencimiento de plazos". Pero con el instructivo N°18/2025 de 22/08/2025 y el instructivo N°19/08/2025 de 25/08/2025, firmados por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, fueron aplicados violando dichas leyes y ordenando las libertades referidas –autores intelectuales y materiales– que quedarán impunes, con el peligro de que vuelvan a cometer los mismos delitos. Así, quedó ejecutada la impunidad, con el olvido de las víctimas y las 36 recomendaciones del GIEI Bolivia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la ONU, entre cuyas recomendaciones está la de investigar, procesar y sancionar a los responsables de los 37 asesinatos y demás delitos enjuiciados en dichos casos.

Finalmente, la IMPUNIDAD EJECUTADA resulta GARANTIZADA en el nuevo gobierno, porque con el juicio de responsabilidades que se tiene previsto tramitar, podría ordenarse astutamente la tramitación de dicho juicio en la Asamblea Legislativa –para hacer creer que hay justicia–, para que, después

del trámite de dicho juicio, la Asamblea dicte sentencia absolutoria con más de 2/3 que tienen los políticos de la derecha fascista, declarando incluso inocentes por razones políticas no jurídicas a Jeanine Añez y los demás enjuiciados, considerando que las víctimas se habrían matado entre sí, como lo dijo el exministro de gobierno Arturo Murillo; pasando las víctimas al olvido. Y, el Auto Supremo que rechazó el recurso de revisión de la sentencia contra Jeanine Añez, en el futuro podría aplicar el inciso 4 del art. 421 de la Ley 1970 considerando que se anularon los procesos en su contra y pronto se realizará el juicio de responsabilidades.

Quienes gozan de esas libertades deberían estar detenidos aplicando las leyes citadas y los arts. 231 bis, 233, 236 y 239, inciso 4 de la Ley 1970 y la SCP 0136/2025-S2 que al respecto citando a la SCP 0693/2021-S2 recuerda que "presenta la acusación... ya no está sujeta a un plazo explícito, sino a la existencia de riesgos procesales, lo que en su caso, la parte procesada debe desvirtuar"; dicha SCP incumplida en los instructivos, pese a ser de cumplimiento obligatorio por imperio del art. 203 de la Constitución Política del Estado. ¿Esa justicia quiere el pueblo y las víctimas?

Así, las libertades ordenadas y ejecutadas, obedeciendo a los instructivos citados, garantizan la impunidad de graves delitos, ya que el Órgano Judicial y los próximos órganos ejecutivo y legislativo, violando las leyes citadas, actuaron y actuarán en consecuencia, ignorando la *Teoría pura del derecho* de Hans Kelsen, porque esa impunidad no tiene nada de justicia, sino mucho de política. La justicia es para servir al pueblo no a los delincuentes. ¿Está de acuerdo el pueblo con esa impunidad?

La legitimidad del reconocimiento del Estado de Palestina



Mahmoud Elalwani

Exembajador Palestino

En el día 706 del genocidio sionista contra Gaza que ha causado el asesinato de 64.756 palestinos y más de 164.000 heridos, la Asamblea General de las NNUU celebró su 80.ª sesión el pasado 12 de septiembre. En dicha sesión se llevó a cabo una votación para la organización de una conferencia internacional de paz para la solución pacífica del tema palestino y la solución de los dos estados, según la declaración de Nueva York, presidida por Francia y Arabia Saudí. El resultado de la votación fueron 142 países a favor, 10 países en contra (Estados Unidos, Israel, Hungría, Argentina, Paraguay, Nauru, Micronesia, Palau, Tonga, Papúa Nueva Guinea) y 12 países se abstuvieron (Guatemala, Ecuador, República Checa, Albania, Camerún, Congo, Etiopía, Sudán del Sur, Fiji, Samoa, Macedonia del Norte y Moldavia).

En un momento sin precedentes, Palestina se presentó ante el mundo no solo como una herida abierta, sino como una entidad viva con nombre, fronteras y un pueblo que, a pesar de su largo exilio, no se ha rendido. Ciento cuarenta y dos países votaron, declarando que consideraban a Palestina un Estado digno de vida, no un simple asunto postergado o una crisis pasajera en la agenda política.

Este reconocimiento no fue una efímera declaración de solidaridad, ni un hecho puntual y sin impacto, más bien fue una clara consagración internacional de un derecho legal fundamental: que los

palestinos deben tener su propia patria, su propia bandera y un lugar respetado en el mapa de las naciones. Por otro lado, diez se negaron y doce dudaron, como si no quisieran que se hiciera justicia o como si temieran ofender a un aliado, incluso a costa de sus principios.

Pero ¿qué significa este reconocimiento?, ¿qué puede ganar Palestina con él?, ¿reemplaza esta vía la activación del artículo 377 de la Carta de las Naciones Unidas?

El reconocimiento no se otorga en vano en el sistema internacional, es una certificación política y jurídica de que Palestina ha alcanzado la condición de Estado ante la comunidad internacional, cumpliendo con los elementos de la condición de Estado definidos por la Convención de Montevideo de 1933: un pueblo residente, un territorio establecido –aunque bajo ocupación–, un gobierno que ejerce su autoridad a pesar de los desafíos y la capacidad de entablar relaciones internacionales equilibradas. Cuando la mayoría de los países del mundo reconocen a Palestina, este consenso se convierte en una base jurídica que consolida la legitimidad del Estado palestino y fortalece su posición en el ámbito internacional. Esto permite a Palestina ampliar su membresía en tratados internacionales, presentar denuncias ante tribunales internacionales y actuar con mayor eficacia para procesar legalmente la ocupación, incluso ante la Corte Penal Internacional. De hecho, este reconocimiento otorga a Palestina la capacidad de ejercer funciones internacionales de soberanía –aunque sea simbólica o parcialmente–, algo que no era posible en el contexto de la mera "autoridad". Representa la transformación de una entidad observadora en un Estado que afirma su presencia.

Por otro lado, la activación del artículo 377 de la Carta de las Naciones Unidas, conocido como el mecanismo de "Unión por la Paz", es una herramienta política de emergencia utilizada cuando el Consejo de Seguridad está paralizado y la justicia internacional se ve obstruida por el veto. Este artículo autoriza a la Asamblea General a tomar medidas políticas y diplomáticas para mantener la paz, como emitir recomendaciones para el envío de fuerzas de observación o instar al cese de las hostilidades. Un grito emitido por la Asamblea General cuando la fuerza silencia la voz de la ley.

Aquí radica la diferencia fundamental: el reconocimiento de 142 Estados no es una mera reacción a una crisis; es un paso fundamental en la construcción de un Estado palestino. Es una inversión en el futuro, no una maniobra circunstancial. Es como plantar un árbol en la tierra de la historia, regado por la acción diplomática y que otorga una legitimidad internacional difícil de ignorar, incluso para los enemigos.

En el camino hacia la liberación, no basta con tener razón; también es necesario poseer las herramientas para demostrarla y defenderla. Palestina necesita ambas cosas: un reconocimiento que consolide la entidad y mecanismos internacionales que la protejan e impidan su eliminación. Pero no cabe duda de que este último reconocimiento, por parte de esta enorme cantidad de países, representa un verdadero punto de inflexión, no solo porque describe a Palestina como un Estado, sino porque obliga al mundo a tratarla como tal. Palestina demostró que aún es capaz de unir al mundo en torno a su derecho.

Editorial

El viraje y el costo social

La economía de Bolivia no es de las mejores y las explicaciones sobran, pero lo que se viene debería preocuparnos a todos. Muy pocos repararon en las consecuencias de un viraje hacia la derecha, porque de haberlo hecho seguro habrían pensado mejor a la hora de emitir su voto en la primera vuelta.

Ya nada se puede hacer y solo resta esperar que el golpe en ciernes nos tenga, por lo menos, algo preparados. Cuando se habla de macroeconomía, como el equilibrio fiscal, dejar todo a la economía, achicar el Estado y la política monetaria, es un concepto abstracto que no dice nada a la gran mayoría de la población.

Quizá por eso los políticos, aquellos que están en carrera electoral, prefieren lo abstracto cuando se trata de las medidas que tocarán los bolsillos de los bolivianos, sobre todo de los más necesitados.

Plantean quitar subsidios, por ejemplo, a los hidrocarburos, pero sin explicar cómo lo harán (shock o gradualmente), cómo impactará en la microeconomía o en la economía del ciudadano de a pie y qué medidas de compensación implementarán para que el costo social no sea alto.

Tanto Jorge Quiroga como Rodrigo Paz coinciden en esta propuesta de ajuste que tendrá efectos multiplicadores y disparará la inflación en porcentajes que comparados con los actuales se asemejarán a una hormiga frente a un elefante. Ninguno de los candidatos lo dice, porque conoce de su desastroso efecto político.

Pero la población o por lo menos una parte de la población lo ve cada vez más cerca. En el interior de un minibús de servicio público un sugestivo mensaje de letras color negro destacaba en un fondo blanco: disfrute del pasaje de Bs 2,40, porque cuando se quite el subsidio a los carburantes, el pasaje será Bs 7.

El dirigente del Transporte Libre, Limbert Tancara, aseguró el 16 de septiembre, en coincidencia con el anuncio en el minibús, que si el nuevo gobierno levanta la subvención a los combustibles, el pasaje del transporte público subirá a Bs 7, al menos en La Paz.

Aún no se conoce si quitarán la subvención de forma progresiva o de una sola vez. La subvención mantiene el litro del diésel en Bs 3,72 y de la gasolina en Bs 3,74, pero de anularla el precio se disparará y una muestra de esa compleja situación ya se la puede ver con la importación y venta privada de diésel (sin subvención) en un surtidor cruceño de la empresa Empacar Energy: el litro se vende en Bs 13,99.

Familias de escasos recursos económicos, que son la mayoría, las verán difíciles. Justamente para proteger a este mayoritario segmento de la población, el gobierno de Luis Arce mantendrá, hasta el 8 de noviembre –cuando dejará el mando de Bolivia– la subvención intacta, pese al boicot evista y de la oposición.

Casi a \$us 3.000 millones llegó la subvención a los hidrocarburos en 2024 y la situación en este 2025 no será diferente, teniendo en cuenta el contexto externo. El transporte público, los agroindustriales y el transporte particular es beneficiado de forma directa y el resto de la población, de forma indirecta.

Entonces, el beneficio llega a todos los habitantes en Bolivia. Cuando se retire parcial o totalmente este beneficio su efecto también será para todos sin distinción de ninguna clase, pero con mayor efecto para las familias de bajos recursos económicos.

Si decían que vivíamos tiempos difíciles, ahora sí se avecinan tiempos complejos de la mano de un modelo económico del “sálvese quien pueda”.

Cuando se habla de macroeconomía, como el equilibrio fiscal, dejar todo a la economía, achicar el Estado y la política monetaria, es un concepto abstracto que no dice nada a la gran mayoría de la población.

A PULSO



BOLIVIANOS QUIROGA Y DAJER SE CONSAGRAN SUBCAMPEONES EN COLOMBIA

Los deportistas nacionales cumplieron una destacada actuación en el certamen que se desarrolló en Medellín, Colombia.



REYNALDO GUTIÉRREZ

Los golfistas bolivianos Vicente Quiroga y Mara Dajer destacaron en la tercera edición del Nico Open 2025, torneo para jóvenes deportistas que se llevó adelante en Medellín, Colombia, al consagrarse subcampeones en sus respectivas categorías.

Quiroga jugó el campeonato bajo par, lo que significa una destacada actuación; mientras que Dajer siempre se mantuvo entre los primeros puestos de la rama femenina durante todo el campeonato.

Del certamen avalado por la AJGA International Pathway Series y JUNGLE (Junior Nations Golf League) participaron 136 golfistas (102 varones y 34 damas) de 25 países de Centroamérica y Sudamérica.

Por Bolivia acudieron cuatro deportistas: Quiroga, Dajer, Matías Monasterio y Santiago Rojas, quienes lo hicieron con el respaldo de la FBG.

El torneo se llevó adelante en el Club Campestre Medellín.

Quiroga, uno de los mejores jóvenes exponentes que tiene Bolivia, brilló en las tres jornadas de competencia.

Su resultado final fue de 207 golpes, producto del gran desempeño que tuvo en cada ronda (70-66-71). Igualó en el primer lugar con el colombiano Martín Ramírez, con quien tuvo que ir al Play-Off de desempate en el hoyo 18 por decisión de la organización y ganó el deportista local.

Dajer destacó en la rama femenina. Su desempeño fue de 73-73-74 para finalizar con 220. Solo fue superada por la cafetera Mariana Beltrán (216) y el tercer puesto se lo quedó la local María José Cardona (224).

4

golfistas representaron al país en la competencia internacional: Vicente Quiroga, Mara Dajer, Matías Monasterio y Santiago Rojas.



Zeballos cumplió una buena actuación en Argentina.

FOTO: ARCHIVO

NOELIA ZEBALLOS QUEDA A UN PASO DE LA FINAL EN ARGENTINA

La tenista nacional Noelia Zeballos tuvo un gran performance en el W15 de Luján, en Argentina, al llegar a semifinales, en singles y en dobles, del torneo Futures que finalizó ayer y forma parte del Tour Mundial Femenino de la ITF.

Fue su segunda semifinal de singles en lo que va de la temporada —la primera se dio en el W15 Getxo de España—, mientras que en dobles significó su séptima semifinal.

Todos los partidos se disputaron en las canchas del Luján Tennis Club, en Buenos Aires, donde la única tenista femenina profesional del país superó cada ronda hasta instalarse entre los cuatro mejores.

SUS JUEGOS

Zeballos fue la octava clasificada de la competición de singles y en primera ronda venció a la mexicana Natalia Sousa (6-2 y 6-1), en octavos de final derrotó a la chilena Fernanda Rain (6-3 y 6-0) y en cuartos dio el batacazo al eliminar a la principal favorita, la argentina Jazmín Ortenzi (6-3 y 7-5).

La ronda de 'semis' fue contra la argentina Martín Capurro, sexta favorita del certamen y perdió por 6-1 y 6-2.

En la competencia por parejas tuvo como compañera a la chilena Antonia Vergara y conformaron la tercera mejor dupla.

En primera fase superaron a la argentina Pilar Beveraggi y a la brasileña Jennifer Dourado (un doble 6-2) y en cuartos de final se impusieron sobre las argentinas Agustina Duarte y Camila Markus (6-0 y 6-3).

Para las semifinales rivalizaron con las segundas clasificadas: la argentina Capurro y la trasandina Fernanda Labrana, quienes triunfaron por 6-3, 6-7(2) y 10-7.



Vicente Quiroga y Mara Dajer disfrutaron de sus trofeos ganados en el Nico Open 2025.

BLOOMING REMONTA Y GOLEA A GV SAN JOSÉ

REYNALDO GUTIÉRREZ

Blooming remontó un marcador adverso y goleó por 4 a 1 a Gualberto Villarroel San José, en partido de la fecha 19 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó anoche en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Pese a ir en desventaja, el equipo cruceño mostró que está en buen momento futbolístico y volteó el marcador con buena posesión y circulación del balón, rápidas transiciones de defensa a ataque y contundencia en la definición, ante un equipo orureño que comenzó bien el cotejo, incluso, se adelantó al abrir la cuenta, pero poco a poco salieron a relucir los errores en la última línea, que al final le costó una derrota.

En el inicio del cotejo, el local tomó posesión de la pelota y del campo de juego, presionó arriba y generó jugadas de riesgo sobre la portería del rival, al punto que al minuto siete, Fernando Arimendi marcó el tanto inaugural con un disparo dentro del área.

A partir de la conquista, la visita reaccionó, tomó el control del mediocampo y se aproximó sobre el arco defendido por Roberto Rivas, que tuvo una mala noche al cometer errores que costaron goles. A los 24 minutos, Denilson Durán, quien sacó provecho de varios rebotes dentro del área y con un zurdazo anotó el 1 a 1.

Un minuto después, César Menacho, con velocidad, quedó frente a Rivas, a quien sometió con un 'sombbrero' para el 2 a 1.

Blooming dominó el juego y al minuto 34, Menacho amplió la cuenta a 3-1 con un disparo de derecha dentro del área.

En el complemento, el local buscó revertir el tanteador y se



FOTO: APG

Los jugadores de Blooming celebran la victoria en Oruro.

horas de hoy se completa la fecha 19 con el partido entre Universitario de Vinto y Real Oruro, en Cochabamba.

fue adelante con todo para llegar al gol. Sin embargo, en ese afán dejó desprotegida la defensa y a los 80', Guido Vadalá aprovechó la asistencia de un compañero y con un disparo de derecha selló la goleada por 4 a 1.

Después de la derrota, la dirigencia del equipo orureño analiza la continuidad del técnico Eduardo Villegas.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Always Ready	21	15	4	2	60	22	+38	49
2	The Strongest	20	14	1	5	53	34	+19	43
3	Bolivar	20	12	4	4	50	23	+27	40
4	Blooming	20	11	4	5	40	32	+8	37
5	San Antonio	21	7	7	7	37	35	+2	28
6	Guabirá	20	8	4	8	34	37	-3	28
7	GV San José	21	8	3	10	28	36	-8	27
8	Independiente	20	7	6	7	34	40	-6	27
9	Nacional Potosí	21	6	6	9	34	29	+5	24
10	Oriente Petrolero	21	6	6	9	32	40	-8	24
11	Totora Real Oruro	20	6	5	9	33	37	-4	23
12	FC Universitario	20	6	5	9	25	37	-12	23
13	Real Tomayapo	20	5	8	7	21	33	-12	23
14	ABB	21	4	8	9	23	35	-12	20
15	Wilstermann	21	1	5	15	16	47	-31	8
16	Aurora	21	8	4	9	38	39	-1	-5



Flávio Robatto, técnico del equipo celeste.

BOLÍVAR YA ESTÁ EN BRASIL CON EL OBJETIVO DE SACAR EL PASE A CUARTOS DE FINAL

Tres jugadores están bajo observación: Patricio Rodríguez, Damián Batallini y Daniel Cataño, quienes esperan superar sus lesiones para ser parte del compromiso ante Atlético Mineiro.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar llegó anoche a Belo Horizonte, donde espera sacar el boleto a los cuartos de final de la Copa Sudamericana en partido de vuelta que se jugará el miércoles, en el estadio MRV desde las 18.00.

En el compromiso de ida que se disputó la pasada semana en el estadio Hernando Siles el duelo terminó igualado 2 a 2, por lo que el cuadro celeste para alcanzar el objetivo está obligado a ganar —por cualquier marcador— o empatar para definir la llave en la tanda de los lanzamientos penales.

La misión no es nada fácil, pero los jugadores han expresado su confianza y optimismo de hacer

una buena presentación y dar el máximo dentro de la cancha para lograr el pase.

El equipo dirigido por Flávio Robatto no podrá contar con Ignacio Gariglio, expulsado en el partido de ida. Su reemplazante será Santiago Echeverría.

Forman parte de la delegación los jugadores Patricio Rodríguez, Daniel Cataño y Damián, quienes están lesionados y esperan quedar en condiciones para ser parte del plantel que buscará la hazaña.

PRÁCTICAS

El elenco dirigido por Robatto se entrenará hoy en una de las canchas del complejo del club Cruzeiro, donde observará a los jugadores lesionados la respuesta en la parte física. Además, la tarea estará enfocada a un trabajo técnico-táctico.

ALWAYS TRIUNFA Y SE CONSOLIDADA EN LA PUNTA



FOTO: APG

Always dominó el juego, pero sufrió para convertir los goles del triunfo.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Always Ready venció con sufrimiento por 2 a 0 a Wilstermann y se afirmó como único puntero del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido de la fecha 19 que se jugó ayer en el estadio Municipal de El Alto.

El equipo millonario fue amo y señor del compromiso, pero sus delanteros no estuvieron finos en la definición, ante un equipo aviador que luchó y en algunos pasajes asustó con llegadas de contragolpe que no terminaron en gol porque sus ofensivos se apuraron en la definición o no pudieron someter al arquero Alain Baroja, quien salvó la caída de su portería por lo menos en tres ocasiones.

Desde el inicio del cotejo, el equipo de Julio César Baldivieso, con buen toque de balón y jugadas combinadas, se aproximó sobre la portería de Lucas Salinas, quien se convirtió en la figura de su equipo al atajar o desviar pelotas con destino de gol.

La primera acción clara de gol en el primer tiempo la generó el Rojo con un disparo de Álex Cáceres que Baroja desvió al tiro de esquina.

Minutos más tarde, Salinas sacó un balón que remató Fernando Saucedo.

En el cierre de la etapa, a los 47', Darío Torrico no le dio la dirección al balón delante del arco rival.

En el complemento, Always presionó más y al minuto 47', Enrique Triverio no pudo convertir delante del arco de Salinas. A los 51', Alex Rambal disparó un esférico que Salinas atajó con esfuerzo. A los 60', cabeceó Triverio y la pelota pegó en el poste. Tantas oportunidades que no terminaron con el balón en el fondo del arco de Wilstermann preocupó al DT Baldivieso, quien constantemente llamó la atención a sus dirigidos.

49

puntos tiene el elenco millonario y es el único líder del torneo todos contra todos. Segundo es The Strongest con 43.

Hasta que al minuto 72, el árbitro Dilio Rodríguez sancionó un dudoso penal a favor del local, cuando Carlitos Rodríguez intentó burlar la marca de Robson Da Silva, quien puso el pie firme y el de Always cayó dentro del área. Saucedo cobró la falta y marcó el 1 a 0.

La visita se volcó al ataque para intentar emparejar el marcador, con llegadas por las bandas y disparos de media distancia quedó cerca, pero a los 91', Erick Veizaga salió expulsado y la visita quedó con diez hombres.

El elenco de la banda roja insistió y a los 98', Triverio habilitó con un pase filtrado a Moisés Paniagua, quien después de eliminar al guardameta Salinas con arco a su disposición marcó el 2 a 0 que selló el triunfo de Always.

EL TIGRE PIERDE ANTE GUABIRÁ Y SE ALEJA DE LA PELEA POR EL TÍTULO

The Strongest perdió por 1 a 2 frente a Guabirá y dio otro paso en falso en su aspiración de buscar el título del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 21 se disputó ayer en el estadio Gilberto Parada de Montero.

El Tigre perdió la brújula y fue presa fácil del equipo montereño que dominó el juego y la pelota, aunque no se patentizó en el resultado final, porque desperdició varias ocasiones de gol frente al arco de Rodrigo Banegas, además, el poste salvó a The Strongest.

La superioridad del local se plasmó al minuto 18, con un gol de

Gustavo Peredo, quien definió con un tiro cruzado después de una asistencia de Rafael Mollercke.

A los 23', el cuadro atigrado pudo empatar el cotejo, pero Juan Godoy cabeceó desviado un centro enviado por Joel Amoroso.

A los 38', Dener Da Silva amplió la cuenta con un disparo de esquina ante la estática zaga del Tigre.

En el complemento el duelo se hizo más movido y la visita descontó a los 70', con un tanto de cabeza de Tobías Moriceau. A los 82', Martín Chiatti cabeceó un balón con destino de gol, pero el goleero Jairo Cuéllar salvó la caída del arco de Guabirá.



FOTO: APG

Dener Da Silva (35) festeja la victoria de Guabirá ante la desazón del atigrado Joel Amoroso.